



ACTA No. 022-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 25 DE MAYO DEL 2017

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, A LAS DIECISIETE HORAS CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 25 DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR DELEGACIÓN DEL SEÑOR INGENIERO FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PRESIDE EL SEÑOR MARCELO MORA, VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

1.	Sr. Arturo Guasgua	CONCEJAL
2.	Sr. Santos Morocho	CONCEJAL
3.	Sra. Ing. Verónica Sánchez	CONCEJALA
4.	Sra. Lcda. Martha Toapanta	CONCEJALA

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

 Dr. Hernán Rivera 	PROCURADOR SÍNDICO
2. Ing. Alejandro López	DIR. GESTIÓN INFRAESTRUCTURA
3. Lcdo. Carlos Cisneros	DIR. GESTIÓN COMUNICACIÓN
4. Ing. Alejandro Mancheno	DIR. ADMINISTRATIVO (E)
6. Ing. Lucía Arias	DIR. SISTEMAS INFORMÁTICOS
7. Mgs. Ernesto Lema	DIR. FINANCIERO
8. Eco. Roberto Guerrero	DIR. DE DESARROLLO COMUNITARIO
9. Ing. Luis Chiza	DIR. DE GESTIÓN DE AVALÚOS Y
	CATASTROS

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el señor Rodrigo Pinango Castillo.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Señoras y Señores Concejales, compañeros del equipo técnico buenas tardes. Señor Secretario, proceda a dar lectura al oficio No. 233 de Alcaldía.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Me permito dar lectura al Oficio.





Tabacundo, 24 de mayo del 2017 Oficio Nº 233 A GADMCPM

Señor
Marcelo Mora
VICEALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.

De mi consideración.-

Reciba un cordial y atento saludo y éxitos en las funciones a usted encomendadas en beneficio del cantón.

Por medio del presente me permito **DELEGAR** a Usted, para que presida la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Pedro Moncayo, a realizarse el día jueves 25 de mayo del 2017, a partir de las 17H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, por cuanto asistiré a cumplir compromisos con el GAD Parroquial Malchinguí.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

CALLERY

Frank Borys Gualsaqui ALCALDE

Atentamente

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

C.C. Secretaria General
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

zuloshort

¡ Con orgullo, pedromoncayense!

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 3836 560 / www.pedromoncayo.gob.ed



Primero la Gente

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Señor Secretario, proceda a constatar el cuórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde, señoras Concejalas, señores Concejales, compañeros Directores, buenas tardes.

Se encuentran presentes, las señoras y señores concejales: Sr. Arturo Guasgua; Señor Santos Morocho; Señora Leda. Martha Toapanta; Señora Ing. Verónica Sánchez; y, Usted que preside Señor Vicealcalde. Existe cuórum legal.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Al existir cuórum legal, declaro instalada la Sesión Ordinaria de Concejo. Por favor señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del día para esta sesión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde, me permito dar lectura:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 021 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE MAYO DEL 2017;
- 2.- RESCINDIR LA APROBACIÓN DE PLANOS DE LA LOTIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS AUGUSTO REYES ACOSTA, UBICADO EN EL SECTOR PURUHANTAG, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 028-2017 DEL 30 DE MARZO DEL 2017;
- 3.- APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES: CERVANTES NAPOLEON YANES VILLENA Y ESPERANZA BEATRIZ JUMBO ROMERO, UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,
- 4.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Hasta ahí el Orden del día Señor Vicealcalde.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Está en consideración el Orden del día, señoras y señores concejales. Tiene el uso de la palabra señora concejala Leda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Señor Vicealcalde, señores concejales, equipo técnico de la municipalidad, buenas tardes.

Por favor, en este momento quiero solicitar la inclusión de un punto en el orden del día, basado en las normas legales y al existir los informes correspondientes que han sido entregados a la Alcaldía sobre la aprobación de la unificación de lotes de propiedad de los herederos de Rosa María Suárez Cachipuendo, ubicado en la parroquia Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- La señora concejala propone incorporar un punto en el Orden del día, quiero consultar, señor secretario si tenemos los documentos habilitantes para entregar a los señores concejales para su revisión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde, no tengo esa documentación con los informes.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Tiene el uso de la palabra la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Muy buenas tardes señor Vicealcalde, señora y señores concejales, señores directores y todos los presentes.

Antes que nada, yo sé que el día de mañana es feriado pero no sé el porqué de la ausencia de los señores Directores, deben estar presentes en las sesiones del Concejo para dar respuesta a la ciudadanía de muchos temas que han quedado pendientes en las sesiones anteriores, me gustaría saber qué pasó con los señores Directores; en segundo lugar, me gustaría también apoyar la moción de la compañera Concejala Leda. Martha Toapanta, por cuanto el informe de planificación y de la comisión existen y con esos informes como determina el COOTAD, podría incluirlo dentro del orden del día, con eso apoyaría la moción.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Sé que algunos de los señores directores se encuentran en talleres en la ciudad de Quito, básicamente es la información que yo tengo.

Mientras traen la documentación necesaria que respalde la moción presentada, Señoras y señores concejales, vamos a tomar un receso de cinco minutos.

(Luego de 5 minutos)

Habiendo la documentación requerida señoras y señores concejales, solicito al señor secretario general, tomar la votación respectiva, pero antes tiene el uso de la palabra señor concejal Santos Morocho.



Primero la Gente

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Señor Vicealcalde, compañeras concejalas, compañero concejal, señores directores buenas tardes.

En este pedido de incluir en el orden del día un punto por parte de la compañera Martha Toapanta, no estoy para apoyar por cuanto no hay el informe jurídico, yo siempre he dicho en las reuniones, donde no exista el informe jurídico que es un documento que me respalda, no voy a apoyar, por ello también quiero elevar a moción de no incluir este punto en el orden del día por cuanto es necesario tener el informe jurídico, informe técnico para uno poder apoyar o no apoyar, ese es mi punto de vista.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Hay un planteamiento también del compañero concejal Santos Morocho quien ha dicho que no va a apoyar la moción por cuanto no existe un informe jurídico, hay dos propuestas. Tiene el uso de la palabra señora Concejala Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno en este punto del orden del día, no es mi afán decirle al compañero que apoye, pero sí para clarificar que los informes de la Comisión de Planificación son valorados para la aprobación de los planos, desde mi punto de vista en todos esto años que he estado al frente de la comisión, no ha sido vinculante para la aprobación el informe jurídico.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Bueno solamente para que quede claro la situación, voy a pedir el criterio jurídico al Doctor Hernán Rivera, Procurador Síndico.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO.- Gracias señor Alcalde encargado, señoras concejalas, Señores Concejales, compañeros y compañeras directores, muy buenas tardes.

Al respecto, dentro de la ordenanza no establece como requisito el informe jurídico y así se lo ha venido trabajando, pero puede solicitar si consideran necesario un informe jurídico, no está establecido dentro de la ordenanza que si no existe un informe jurídico no se pueda admitir a trámite, eso es lo que podría informar.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Con la aclaración debida jurídicamente y habiendo una moción presentada y el respaldo de la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, solicito a Secretaría General proceda a tomar votación en función del punto establecido.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar la votación a la moción de inclusión del cuarto punto que sería: Aprobar la unificación de lotes de propiedad de los herederos de Rosa María Suarez Cachipuendo, ubicado en la parroquia Tupigachi, cantón Pedro Moncayo.

¡ Con orgullo, pedromoncayense

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Señor Alcalde encargado, compañeras concejalas, compañero concejal, señores técnicos de la municipalidad, buenas tardes.

En este punto se ha realizado la inspección correspondiente y con la aclaración del señor Procurador Síndico no tengo ningún inconveniente, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Si me permite razonar mi voto señor Alcalde encargado, en este punto yo me ratifico, no tengo ni el documento de la comisión de planificación, por lo tanto, mi voto es en contra.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Antes que nada, siempre el respeto a los criterios y decisiones de cada uno de los compañeros concejales, más bien aclarando que en el informe de la Comisión de Planificación está plasmado ya las recomendaciones como determina la ordenanza, que el Concejo Municipal bajo resolución emitirá las unificaciones de predios, con el informe pertinente, apoyo la moción.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Al cumplir el proceso correspondiente la Comisión de Planificación ha emitido su informe previo a la inspección correspondiente, proponente, a favor de la moción.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Voy a razonar compañeros, recoger el criterio del compañero Santos Morocho es importante debido a que siempre debe haber documentación de respaldo, es importante incluir muchas cosas y efectivamente lo que dicen los abogados que lo que abunda en derecho no hace daño, me parece importante esa apreciación, sin embargo, en aras de dar la posibilidad a los ciudadanos que puedan resolver sus problemas al no existir inconvenientes de orden legal, en esta ocasión vamos a votar, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde, con cuatro votos a favor y un voto en contra, se incluye el punto del orden del día solicitado: APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE ROSA MARÍA SUAREZ CACHIPUENDO, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Al haber incluido este punto del orden del día, sírvase leer el Orden del día señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:





Primero la Gente

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 021 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE MAYO DEL 2017;
- 2.- RESCINDIR LA APROBACIÓN DE PLANOS DE LA LOTIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS AUGUSTO REYES ACOSTA, UBICADO EN EL SECTOR PURUHANTAG, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 028-2017 DEL 30 DE MARZO DEL 2017;
- 3.- APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES: CERVANTES NAPOLEON YANES VILLENA Y ESPERANZA BEATRIZ JUMBO ROMERO, UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO;
- 4.- APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE ROSA MARÍA SUAREZ CACHIPUENDO, UBICADO EN TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,
- 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Hasta ahí el Orden del día Señor Vicealcalde.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Está en consideración el Orden del día, señoras y señores concejales. Al estar de acuerdo, se aprueba el Orden del día.

Dé lectura por favor, al Primer punto del Orden del día Señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura señor Vicealcalde.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 021 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE MAYO DEL 2017.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Señoras y señores concejales, está en consideración el Acta N° 021. Tiene el uso de la palabra señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Yo mociono que se apruebe el acta N° 021.



SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Hay una moción presentada por la señora concejala Ing. Verónica Sánchez y apoya la moción el señor concejal Arturo Guasgua.

Sírvase tomar votación Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación señor Vicealcalde.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Al no existir ninguna modificación, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- A favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- A favor de la moción.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde, con cincos votos a favor por unanimidad, se aprueba el primer punto del Orden del día.- Aprobación del Acta Nº 021 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día jueves 18 de mayo del 2017.

RESOLUCIÓN № 046-2017 EN RELACIÓN CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 021 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE MAYO DEL 2017. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 021 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE MAYO DEL 2017.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario General.

SENOR SECRETARIO GENERAL.-

2.- RESCINDIR LA APROBACIÓN DE PLANOS DE LA LOTIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS AUGUSTO REYES ACOSTA, UBICADO EN EL SECTOR PURUHANTAG, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 028-2017 DEL 30 DE MARZO DEL 2017.





Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Tabacundo, 23 de mayo 2017 INFORME N° 43- SM-GAD-MPM-2017

DE:	Dr. Hernán Rivera PROCURADOR SÍNDICO	
PARA:	Dr. Rodrigo Pinango SECRETARIO GENERAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	
ASUNTO:	REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN 028-2017 OTORGADA POR EL CONSEJO DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.	

ANTECEDENTES:

- Mediante oficio N° 221-2017-SG-GADMPM, de fecha 17 de mayo del año 2017, suscrito por el Dr. Rodrigo Pinango, en la cual solicita informe jurídico.
- Se Adjunta la Resolución 028-2017 OTORGADA POR EL CONSEJO DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, de fecha 31 de marzo del 2017 resuelve aprobar los planos de lotización del predio de propiedad del señor Luis Augusto Reyes Acosta, ubicado en el Sector de Purhuantag, Parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.
- 3. Mediante escritura pública de aclaratoria otorgada ante el Dr. Carlos Mantilla Notario Sexagésimo Tercero del cantón Quito de fecha 26 de abril del año 2016, los cónyuges señores Luis Augusto Reyes Acosta y Libia Marllory Vinueza Ubidia, tienen a bien, libre y voluntariamente aclarar y rectificar la escritura celebrada el dos de julio de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario del Cantón Rumiñahui, doctor Eduardo Echeverria Vallejo legalmente inscrita el 15 de septiembre del mil novecientos noventa y nueve, en el sentido de que los nombres y apellidos completos de la conyuge del comprador son los de Libia Marllory Vinueza Ubidia y no como consta en la escritura objeto de la aclaración.

FUNDAMENTO LEGAL

W

Previo a emitir mi pronunciamiento es necesario hacer referencia a las siguientes disposiciones legales;

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el Art. 226.- "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el Art. 227 de la misma Constitución de la República establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, por los principios de eficacia, eficiencia,



7.

¡ Con orgullo, pedromoncayense!

calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

Que, el artículo 238 consagra el principio de autonomía municipal en concordancia con el Art. 5 incisos 1, 3 y 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Que, el inciso primero del Art. 5 del Código Orgánico de Administración Territorial Autonomía y Descentralización dice: "La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regimenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional";

Que, el Art. 6 literal a) dice: "Derogar, reformar o suspender la ejecución de estatutos de autonomía; normas regionales; ordenanzas provinciales, distritales y municipales; reglamentos, acuerdos o resoluciones parroquiales rurales; expedidas por sus autoridades en el marco de la Constitución y leyes de la República";

Que, el Art. 57 literal a) dice: "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"

DICCIONARIO JURICO

RESCISION: Procedimiento jurídico encaminado a poner fin a un contrato a causa de circunstancias externas que pueden ser perjudiciales para alguno de los contratantes o por el incumplimiento de uno de ellos.

RESCISIÓN DE UN CONTRATO: Es la facultad que compete a las partes para pedir que se deje sin efecto un contrato por concurrir algún vicio o causada nulidad que lo hace inviable. Las causas de rescisión están tasadas y reguladas en el Código Civil. Aunque no es una figura idéntica, los términos rescisión y resolución suelen utilizarse indistintamente.

CONCLUSIÓN

Por lo que Sindicatura Municipal a mi cargo, concluye que jurídicamente lo siguiente:

1. En base de la escritura de compraventa otorgada por los cónyugos señores Ligia Ximena Reyes Acosta y Chavez Klever Gaudencio a favor del señor Luis Augusto Reyes Acosta, suscrita el dos de julio de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario del Cantón Rumiñahui, doctor Eduardo Echeverria Vallejo legalmente inscrita el 15 de septiembre del mil novecientos noventa y nueve, contando con el informe de la Dirección de Planificación el Consejo Municipal de Pedro Moncayo resolvió aprobar la lotización,





Primero la Gente

resolución que contiene errores conforme consta de la escritura que se encuentra adjunta al expediente, razón por lo cual no se ha podido inscribir en el Registro de la Propiedad. Motivo por el cual los propietarios han procedido a suscribir e inscribir la escritura de aclaratoria y rectificación, a fin de que se rectifique la resolución de Consejo; al ser este organismo quien dictó la resolución es quien legalmente debe rescindir dejar sin efecto la resolución dictada el 31 de marzo del año 2017, contando para ello con el informe de la Comisión Planificación, puesto en derecho se deshace de la misma manera que se hizo.

 Una vez que se haya rescindido o dejado sin efecto la resolución, el Consejo Municipal podrá volver a aprobar la lotización una vez que cuenta con la escritura de aclaratoria, informe favorable de la Dirección de Planificación y el nuevo informe de la Comisión de Planificación el Consejo Municipal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Dr. Heroan Rivera Imba.
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Está en consideración el segundo punto del Orden del día. Tiene la palabra señora Concejala Leda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno en este punto del orden del día, se ha hecho el proceso correspondiente del área, de rectificación en el tema,

¿Con orgullo, pedromoncayense!

ya estaba aprobado pero tuvo problemas en el trámite dentro de la clarificación en la escritura de la propiedad que fue observado por el Registro de la Propiedad, esto ya se ha rectificado, por lo tanto, debemos dejar sin efecto la resolución de esta aprobación de fraccionamiento y posteriormente aprobarlo nuevamente con las correcciones ya realizado, con eso, elevo a moción de que se apruebe el punto número dos del Orden del día.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Hay una moción presentada por la señora concejala Leda. Martha Toapanta y apoya la moción la señora concejala Ing. Verónica Sánchez, sírvase tomar votación Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación señor Vicealcalde.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Como han aclarado en este punto y existe la documentación, desde la parte jurídica no tengo ningún problema, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- En este punto, no tengo ningún problema en apoyar la moción por cuanto tengo los documentos que me respaldan, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Con el procedimiento respectivo, la semana anterior no se pudo aprobar por lo que se había manifestado, pero ahora se cumple con los requisitos, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde, con cincos votos a favor, por unanimidad, se aprueba el segundo punto del Orden del día.- RESCINDIR LA APROBACIÓN DE PLANOS DE LA LOTIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS AUGUSTO REYES ACOSTA, UBICADO EN EL SECTOR PURUHANTAG, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 028-2017 DEL 30 DE MARZO DEL 2017.

RESOLUCIÓN Nº 047-2017 EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- RESCINDIR LA APROBACIÓN DE PLANOS DE LA LOTIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS AUGUSTO REYES ACOSTA, UBICADO EN EL SECTOR PURUHANTAG, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 028-2017 DEL 30 DE MARZO DEL 2017. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: RESCINDIR LA



Primero la Gente

APROBACIÓN DE PLANOS DE LA LOTIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS AUGUSTO REYES ACOSTA, UBICADO EN EL SECTOR PURUHANTAG, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 028-2017 DEL 30 DE MARZO DEL 2017

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

3.- APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES: CERVANTES NAPOLEON YANES VILLENA Y ESPERANZA BEATRIZ JUMBO ROMERO, UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.



HIT

E3 05 2012

Primero la Gente

Tabacundo, 22 de mayo de 2017 INFORME Nº 115-CP-GADM-PM

PARA.

Ing. Frank Gualsaqui R. ALCALDE DEL GADM-PM,

DE:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO: INFORME SOBRE EL PROYECTO DE APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SR. CERVANTES NAPOLEON YANEZ. VILLENA, UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI SECTOR SAN ISIDRO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio № 216-2017-SG-GAD-MPM de fecha 18 de Mayo de 2017, suscrito por el Doctor Rodrigo Pinango en calidad de Secretario General del Gad Municipal de Pedro Moncayo, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Que en sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 18 de Mayo del 2017, dentro del cuarto punto del orden del día; LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS, se pone en conocimiento del Concejo Municipal el Oficio N. 0241-DGP-GAD-MCPM de fecha 16 de Mayo del 2017, suscrito por el Arq. Jaime Gallardo Director de Planificación, referente a la solicitud de Aprobación de Planos de unificación de Lotes del predio de propiedad del señor Cervantes Napoleón Yánez Villena, ubicado en la Parroquia de Malchingui sector San Isidro del cantón Pedro Moncayo, a lo cual el Concejo resuelve remitir el tramite en mención a la comisión de Planificación para su análisis.

La Dirección de Planificación emite el Informe Técnico de Aprobación de Planos mediante Informe: IUL-001-2017-DP-GADMCPM, Ref. 1469 de fecha 19-04-2017.

ANÁLISIS:

La Comisión de Planificación procede a la revisión de la documentación presentada, se tealiza la inspección de campo con los Técnicos de la Municipalidad y los miembros de la comisión de Planificación en el predio el día 22 de Mayo del 2017, se establece que los parametros tecnicos contenidos en el cuadro de áreas, áreas comunales, y en el cuadro de linderos; constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de Planos y unificación de lotes, se encuentra cumplicado con todos los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de la Aprobación de los planos.

RESOLUCIÓN.

Con estos antecedentes, y en vista de que se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación;

¡ Con orgullo, pedromoncayense!

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 3836 560 / www.pedromoncayo.gob.e





SUGIERE:

APROBAR EL PROYECTO DE APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACION DE LOTES DEL PREDIO DE PROPIEDAD SEÑOR CERVANTES NAPOLEÓN YÁNEZ VILLENA. UBICADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI SECTOR SAN ISIDRO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

La aprobación de Planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos sera de exclusiva responsabilidad de quien solicite la aprobación.

Remitase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente.

Leda, Martha Toapania CONCEJALA GADM-PM PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. Ing. Veronica Strehez CONCEJALA GADMPM VOCAL DE LA COMISION.

CONCEJAL GARVIPM VOCAL DE LA COMISION.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Está en consideración el tercer punto del Orden del día. Tiene la palabra señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Yo mociono que se apruebe esta unificación por cuanto hemos ido a la parroquia de Malchinguí y hacer también una

observación, de qué está pasando en la municipalidad que no hay vehículos para los Concejales, para unos si y para otro no, no tiene que marcarse diferencias, todos somos funcionarios públicos, así que hago esta petición pública que por favor los vehículos deben ser para todos los que necesiten, en este caso, es parte de nuestro trabajo hacer estas inspecciones, fiscalizar y no hemos tenido vehículos, hago este llamado de atención por favor, con nuestros propios vehículos nos hemos trasladado a la parroquia Malchinguí, por lo tanto, mociono a que se apruebe este punto del orden del día.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Muchas gracias señora concejala su pedido será enviado inmediatamente a la Alcaldía para que se tomen los correctivos del caso.

Hay una moción presentada por la señora concejala Ing. Verónica Sánchez y apoya la moción el señor concejal Arturo Guasgua, sírvase tomar votación Señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación señor Vicealcalde.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- En esta unificación de lotes se cumplen con todos los requisitos como exige la norma, no tengo ningún inconveniente, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- Al existir los documentos de respaldo y felicitando a la comisión de Planificación por el trabajo que lo vienen haciendo, a pesar de no existir vehículos, me uno también al pedido de la Ing. Verónica Sánchez de que sí nos tomen en cuenta a nosotros también como concejales, yo al menos en varias ocasiones presto mi vehículo para muchas actividades de la municipalidad, con esto, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- En este tema también quiero manifestar y juntarme también al pedido de mis compañeros, al menos desde la comisión de Planificación se hace la solicitud con el tiempo correspondiente, pero lastimosamente, lo único que nos manifiestan es que no hay vehículo, eso no está bien, es un trabajo también que a nosotros nos enmarca basado en la ordenanza correspondiente y sobre todo, la necesidad de la gente de estos trámites es importante, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Recalco, el pedido que ustedes han hecho va a ser pasado al señor Alcalde, pero siempre con la aclaración debida, de que



Primero la Gente

ustedes saben que el equipo vehicular con el que contamos es sumamente deficiente, a tal punto que tenemos que improvisar muchas cosas, yo creo que la mayoría de concejales estamos utilizando vehículos propios para un montón de actividades, muestra de eso, nosotros también el vehículo que nos han designado, lo hemos puesto estratégicamente para trabajar con las áreas que están bajo nuestro cargo, en la idea de poder apoyar de mejor manera, sin embargo, considero que a futuro nos tocará analizar en la adquisición de un equipo vehicular para poder mejorar estas condiciones, debido a que los señores Concejales puedan realizar su trabajo como es pertinente, con estas aclaraciones, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde, con cincos votos a favor por unanimidad, se aprueba el tercer punto del Orden del día.- APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES: CERVANTES NAPOLEON YANES VILLENA Y ESPERANZA BEATRIZ JUMBO ROMERO, UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

RESOLUCIÓN Nº 048-2017 EN RELACIÓN CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES: CERVANTES NAPOLEON YANES VILLENA Y ESPERANZA BEATRIZ JUMBO ROMERO, UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CANTÓN **PEDRO** CONCEJO MUNICIPAL DEL MONCAYO, UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES: CERVANTES NAPOLEON YANES VILLENA Y ESPERANZA BEATRIZ JUMBO ROMERO, UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

4.- APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE ROSA MARÍA SUAREZ CACHIPUENDO, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.





Primero la Gente

Tabacundo, 24 de mayo de 2017 INFORME Nº 115-CP-GADM-PM



125 05 2011 S. Garal

PARA.

Ing. Frank Gualsaqui R. ALCALDE DEL GADM-PM.

DE

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO: INFORME SOBRE EL PROYECTO DE APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACION DE LOTES DE PROPIEDAD DE HEREDEROS DE ROSA MARIA SUAREZ CACHIPUENDO, UBICADO EN TUPIGACHI DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio № 216-2017-SG-GAD-MPM de fecha 18 de Mayo de 2017, suscrito por el Doctor Rodrigo Pinango en calidad de Secretario General del Gad Municipal de Pedro Moncayo, que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Oue en sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 18 de Mayo del 2017, dentro del cuarto punto del orden del día : LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS, se pone en conocimiento del Concejo Municipal el Oficio N. 0220-DGP-GAD-MCPM de fecha 09 de Mayo del 2017, suscrito por el Arq. Jaime Gallardo Director de Planificación, referente a la solicitud de Aprobación de Planos de unificación de Lotes del predio de propiedad de herederos de Rosa Maria Suarez Cachipuendo, ubicado en la Parroquia de Tupigachi del cantón Pedro Moncayo, a lo cual el Concejo resuelve remitir el tramite en mención a la comisión de Planificación para su analisis.

La Dirección de Planificación emite el Informe Técnico de Aprobación de Planos mediante Informe: IUL-002-2017-DP-GADMCPM, Ref. 1579 de fecha 24-04-2017.

ANĀLISIS:

La Comisión de Planificación procede a la revisión de la documentación presentada, se tealiza la inspección de campo con los Técnicos de la Municipalidad y los miembros de la comision de Planificación en el predio el dia 23 de Mayo del 2017, se establece que los parâmetros tecnicos contenidos en el cuadro de áreas, áreas comunales, y en el cuadro de linderos; constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de Planos y unificación de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de la Aprobación de los planos.

RESOLUCIÓN.

Con estos antecedenas, y en vista de que se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos al trámite, la Comision de Phadicación:

¡Con orgullo, pedromoncayense!

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 3836 560 / www.pedromoncayo.gob.ec





Primero la Gente

SUGIERE:

APROBAR EL PROYECTO DE APROBACION DE PLANOS DE UNIFICACION DE LOTES DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE HEREDEROS DE ROSA MARIA SUAREZ CACHIPUENDO, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

La aprobación de Planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se tealice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicite la aprobación.

Reminase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentame ne.

CONCEJALA GADM-PM PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

CONCEJALA GADMPM VOCAL DE LA COMISION.

Sr. Artaro Olasgua. CONCEJAL GADMPM . VOCAL DE LA COMISION.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Está en consideración el cuarto punto del Orden del día. Tiene la palabra señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Quiero elevar a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día, al cumplir con todos los requisitos y al haber realizado la inspección correspondiente.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Hay una moción presentada por el señor concejal Arturo Guasgua y apoya la moción la señora concejala Leda. Martha Toapanta, sírvase tomar votación Señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación señor Vicealcalde.

SEÑOR CONCEJAL, ARTURO GUASGUA.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL, SANTOS MOROCHO.- En este punto, en principio manifesté que no apoyaba incorporar este punto más, en ningún momento esto en contra de dar el apoyo respectivo para que las personas puedan legalizar sus terrenos, yo argumenté esto por no tener los informes, pero con las aclaraciones que me hicieron los compañeros concejales, creo es pertinente que apoye, con esto, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.- A favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA, LCDA. MARTHA TOAPANTA.- A favor de la moción.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Con las aclaraciones debidas y con todos los documentos, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde, con cincos votos a favor por unanimidad, se aprueba el cuarto punto del Orden del día.- APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE ROSA MARÍA SUAREZ CACHIPUENDO, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

RESOLUCIÓN Nº 049-2017 EN RELACIÓN CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE ROSA MARÍA SUAREZ CACHIPUENDO, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO ECTURA DE COMUNICACIONES. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE ROSA MARÍA SUAREZ CACHIPUENDO, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO.



Primero la Gente

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Tenemos comunicaciones recibidas.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Tenemos una comunicación recibida señor Vicealcalde.

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Bueno hay un pedido por parte de la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez de que se lea un documento, señor secretario, proceda por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a dar lectura señor Vicealcalde.





MONCAYO

Primero la Gente

Fabacundo, 25 de Mayo del 2017. Oficio Nº 117-CP, GADM-PM

Ingeniero Frank Gualsaqui. ALCALDE DEL GADM-PM. Presente.-

En su despacho:

ANTECEDENTES:

Basada en lo que establece el Art.57 literal m) del Código Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COUTAD y Art. 58 literal d), los mismos que textualmente manificatan.

Art.57. Atribuciones del concejo municipal. Literal m) Fiscalizar la gestión del Alcalde o Alcaldeso del gobierno autónomo descentralizado municipal de acarerdo al presente Código.

Art. 88.- Atribuciones de los concejales o concejalas.- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Con lo expuesto anteriormente preocupados por los anconvenientes que se han venido dando dentro del transporte público en el cantón Pedro Moncayo, en sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el jueves 18 de mayo del Presente año, se resolvió conformar la comisión especial de tránsito y transporte. Público del camón, quedando conformada por el St. Morcelo Mora Presidente de la Comisión, St. Artuo-Guasgos Vocal y la Ing. Verónica Sánchez Vocal, en ad virtud le solicito de la manera más especial se softema el señor presidente de la Comisión, la necesidad de trealizar ma reunión de trabajo urgente, a foi de analizar los temas relacionados con el transporte público, de nuestro cantón y acuptar alternativas que aperien a la solución de los contlictos presentados.

Proticular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

CONCEJALA GAOM-PM

VOCAL DE LA COMISIÓN

¡Con orgullo, pedromoncayense

Calla Sucra No. 991 (Parque Central) Telf: 3836 560 / www.nedromoncayo.gob.eu

SEÑOR VICEALCALDE, MARCELO MORA.- Muchas gracias por la información, cabe recalcar que a partir de la aprobación del acta se estaría aprobando todo lo aprobado en la sesión anterior, entonces entraría en vigencia, una vez conocido esto haremos el procedimiento que corresponda para darle forma a la comisión como procede.



Primero la Gente

Una vez agotado todos los puntos del Orden del día, doy por finalizada la sesión de Concejo Municipal, señoras y señores concejales, muchísimas gracias por su participación.

Se da por terminada la sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos (17H35).

Sr. Marcelo Mora Zurita

VICEALCALDE

Ing. Veronica Sánchez

CONCEJALA

Sr. Arturo Guasgua
CONCEJAL

cda. Martha Toapanta CONCEJALA

> Sr. Santos Morocho CONCEJAL

Rodrigo Pinango Castillo

SECRETARIO GENERAL